



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
2012-2015



EL INSTITUTO DEL DEPORTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO

De acuerdo a los lineamientos generales de organización y funcionamiento del Salón de la Fama del Deportista Hermosillense

CONVOCA

A las instituciones públicas y privadas, organizaciones, clubes deportivos y a toda la comunidad en general, a proponer candidatos para ingresar a la galería de inmortales del

SALON DE LA FAMA DEL DEPORTISTA HERMOSILLENSE

Con las siguientes bases:

- 1.- Las propuestas deben ser por conducto de la Liga Municipal correspondiente o el club profesional con el que haya trabajado el interesado.
- 2.- Los aspirantes deberán haber destacado tanto como deportistas, dirigentes, entrenadores, impulsores, árbitros, historiadores y cronistas incluyendo deportistas paralímpicos.
- 3.- Que hayan escrito un brillante historial tanto en el ámbito hermosillense, como fuera de él, incluidos aquellos deportistas que nacieron en otros Estados y Municipios, viniendo a radicar a esta Ciudad, donde figuraron en cualquiera de los aspectos mencionados.
- 4.- El número máximo de candidatos que serán entronizados será de cinco (5).

Sistema de Inscripción y requisitos:

- a).- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, jueves 19 de septiembre del 2013, hasta el viernes 15 de noviembre del mismo año.
- b).- Deberá de ser por parte de Ligas Municipales correspondientes del o de los Clubes Profesionales, en su caso de ser aspirante de ese rubro, con su respectiva carta de recomendación.
- c).- Presentar Currículo familiar y deportivo.
- d).- Tres (3) fotografías tamaño pasaporte.
- e).- Material histórico deportivo que avale la trayectoria lograda, como recortes de periódicos, revistas, diplomas, reconocimientos, fotos; presentado en forma cronológica, de acuerdo a los torneos en que participó y convocados por la Liga Municipal, Asociación o Federación



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
2012-2015



correspondiente (enumerando Campeonatos municipales, estatales, regionales y nacionales e inclusive internacionales en que haya participado).

f).-La carta propuesta encabezará la documentación (encuadrada), siguiendo el orden que se describe en el inciso anterior.

(No. 2)

g).-El registro de la propuesta deberá de ser en tiempo y forma; es decir, con toda la documentación requerida (señalada en el inciso "e") y con fecha límite el 15 de noviembre del presente año (2013).

h).-Se recomiendo que de toda la documentación que se presente **exista copia**, la cuál al momento de ser recibida será sellada y firmada por el Director del Salón de la Fama del Deportista Hermosillense, Licenciado Alejandro Flores Ruiz.

Pueden ser Candidatos:

Primero.-Cualquier Hermosillense que demuestre haber tenido una notable carrera, sea en el deporte de aficionados y/o profesional y que se haya significado por su honestidad dentro y fuera del terreno de juego.

Segundo.-Deberá de tener por lo menos cinco años de retirado del deporte de alto rendimiento o del deporte profesional.

Tercero.-Podrán ser propuestos quienes aún en plenitud de sus facultades físicas, hayan fallecido cinco años mínimo.

Cuarto.-Deberán haber participado en un mínimo de 3 (tres) Campeonatos municipales, (3) estatales,(3) regionales y (3) nacionales (oficiales) convocados por la Federación Deportiva correspondiente, la cuál queda sujeta a comprobación de la cláusula que se establece en la presente convocatoria.

Quinto.-En cuanto a los profesionales, han de presentar documentos que los acrediten que participaron normalmente en tres temporadas mínimo, de tratarse en juegos de conjunto; en tanto en ramas de deporte individual, será criterio de la Comisión Técnica en turnarlo al Comité Elector.

Sexto.-La Comisión Técnica evaluará las propuestas y aquellas que reúnan los requisitos serán turnadas al Comité Elector, para la votación correspondiente.

Séptimo.-Será el Presidente del Comité de Veteranos, quién decida en coordinación con el resto de miembros de la Comisión Técnica, el que obtenga en forma directa su inclusión al Nicho de Inmortales (mínimo 75 años de edad).



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
2012-2015



Octavo.-Las personas que sean electas tendrán su recepción al Salón de la Fama del Deportista Hermosillense, durante una ceremonia especial que habrá de efectuarse el viernes 20 de diciembre del 2013, en hora y lugar que designará el Instituto del Deporte de Hermosillo.

TRANSITORIOS:

Los puntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Consejo Técnico del Salón de la Fama del Deportista Hermosillense.

(No. 3)

Hermosillo, sonora, a 12 de septiembre del 2013.

L.E.F. CRISTOBAL VARGAS IBARRA

Director General del Instituto del
Deporte de Hermosillo

PROFA. REYNA LOZANO DE BALDERAS

Presidenta del Consejo Técnico del Salón
de la Fama del Deportista Hermosillense

CARLOS CASILLAS ALVAREZ

Presidente del Comité
Elector del Salón de la Fama del Deporte

PROFR. ROBERTO BALDERAS URIBE

Presidente Comité Elector de Veteranos
Salón de la Fama del Deporte

LIC. ALEJANDRO FLORES RUIZ

Director del Salón de la Fama del
Deportista Hermosillense

V O C A L E S

C.P. FRANCISCO VEGA GONZALEZ

LIC. FEDERICO MIRANDA CAPERON

JESUS MANUEL RIVAS ROBLES

CARLOS FLORES VILLALBAZO

LIC. ALFONSO ROMERO HUERTA